



Expediente: 710/19-I1

Carátula: CREDIL S.R.L. C/ BULACIO RICARDO S/ COBRO DE HONORARIOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: **NOTA ACTUARIAL** Fecha Depósito: **15/03/2024 - 04:47** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - BULACIO, RICARDO ARIEL-DEMANDADO

27324773687 - CREDIL S.R.L., -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 710/19-I1



H20443460374

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ BULACIO RICARDO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE Nº 710/19-I1.-

**NOTA ACTUARIAL:** En fecha 14/03/2024 se procede a realizar Transferencia bancaria a través de la plataforma digital Banca Internet Macro, según lo ordenado en providencia que antecede, desde la cuenta judicial N° 560809557848332 abierta a nombre de los autos del título y a la orden de este Juzgado y Secretaría:

- por el monto de \$11.068,70 a la cuenta N° 460809559487911, titular GUERRERO, GABRIELA ESTEFANIA, del cual el sistema retiene el monto de \$885,49 en concepto del 8% de aportes previsionales a cargo del letrado;
- por el monto de \$1.106,87 -*en concepto del 10% de aportes previsionales a cargo de la demandada*-, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la povincia de Tucumán (Ley N° 6059).
- por el monto de \$2.324,42 en concepto de 21% IVA;
- se hace constar que el sistema realiza una retención automática por el monto de \$1.106,87 en concepto de Impuesto a las ganancias

Se adjunta comprobante de pago.mlc.

## Actuación firmada en fecha 14/03/2024

Certificado digital

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.